

II SUBIDA Sierra de Albaterra 2014

- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña 2014
- ✓ Campeonato de Regularidad Sport de Montaña 2014

Fecha: **4 y 5 de Octubre de 2014**

Organiza:

Automóvil Club Vega Baja

Reglamento Particular

Programa Horario

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
02/09/2014	8:00	Apertura de las inscripciones	Secretaría de la Prueba
30/09/2014	20:00	Cierre del plazo de inscripciones	Secretaría de la Prueba
03/10/2014	20:00	Publicación Lista de inscritos	Secretaría de la Prueba
Sabado 4 de octubre 2014	19:00 a 22:00	Verificaciones técnicas y administrativas	Bar la Glotieta (03350 -Cox)
Sabado 4 de octubre 2014	22:00 a 00:00	Parque Cerrado Obligatorio	Bar la Glotieta (03350- Cox)
Domingo 5 de octubre 2014	8:00	Cierre de carretera al tráfico	CV-873 - PK 6,000
	8:15	Hora Máxima Presentación participantes	Parque Pre-Salida CV-873
	8:30	Publicación de autorizados a los entrenamientos oficiales	Tablón de Anuncios Oficina Permanente
	9:00	1ª Manga entrenamientos libres	CV-873
	A continuación	1ª Manga entrenamiento oficial	Salida en Pk.6,400
	A continuación	1ª Manga oficial de carrera	Meta en Pk. 10,945
	A continuación	2ª Manga oficial de carrera	
	14:00	Publicaciones de clasificaciones provisional	Tablón de Anuncios direccion de carrera
	14:30	ENTREGA DE TROFEOS Publicación clasificación oficial	Plaza de la glorieta -03350 -COX- bar restaurante la glorieta
15:00	APERTURA DE CARRETERA	CV-873	

SECRETARÍA PERMANENTE:

Desde el día 2 de Septiembre de 2014 hasta las 20:00 del día 04 de Octubre de 2014 con horario de 10:00 a 14:00 h y de 17:00 a 20:00 h, en la sede del Comité Organizador, sita en:

AUTOMÓVIL CLUB VEGA BAJA

C/ Cervantes, Nº 8
03158 - Dolores - Alicante
Telf / : 96 671 02 64
FAX-966740414

Web: <http://www.automovilclubvegabaja.com/>
E-mail: automovilclubvegabaja@live.com

OFICINA PERMANENTE:

- Desde las 07:00 h hasta las 19:00 h del día 05 de Octubre de 2014 ubicada en:

DIRECCIÓN DE CARRERA

Salida del Tramo en la Carretera CV-873, Km. 6,400
Albaterra (Alicante)
Telf. Móvil: 693737450

Web: <http://www.automovilclubvegabaja.com/>
E-mail: automovilclubvegabaja@live.com

SUBIDA Sierra de Albaterra 2014

- Desde el día 02 de Septiembre de 2014 hasta el día 4 de Octubre de 2014 a las 20:00 h. en Secretaría permanente.
- Desde el día 5 de Octubre de 2014 a las 07:00 h. hasta fin de la prueba en la Oficina permanente.
- Desde el día 02 de Septiembre de 2014 hasta fin de la prueba en la página Web oficial de la prueba

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y con la Web del Rally en la dirección de Internet <http://www.automovilclubvegabaja.com/> con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNIONES	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión – Constitución	04-10-2014	20:00	Oficina Permanente
2ª Reunión - Cierre Meeting	05-10-2014	14:00	Oficina Permanente

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- Definición:

La Entidad **AUTOMÓVIL CLUB VEGA BAJA** con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con no CV-026/2014 de fecha 27/08/2014 Organiza la **"II Subida Sierra de Albaterra - 2014"** que se celebrará los días 4 y 5 de Octubre de 2014.

1.2.- Comité de Organización:

D. Jesús Bailén Cases	(Presidente)
D. Ferrando Molina Cuartero	(Secretario)
D. Vicente J. Flores Maciá	(Vicepresidente)
D. Jesús Bailen Rodríguez	(Tesorero)
D. José Miguel Molina Cuartero	(Vocal)

1.3.- Oficiales:

COMISARIOS DEPORTIVOS	Nombre
Presidente:	Manuel Durán Pérez
	Manuel Sánchez Pascual
	Bernabé Pinilla del Moral
DIRECTOR CARRERA:	José Vicente Royo Asunción
DELEGADO DE SEGURIDAD FACV:	Ángel Esteve Bernabeu
DELEGADO TÉCNICO:	Gustavo Garcia Bort
SECRETARIO DE CARRERA:	José Vicente Royo Asunción
COMISARIO TÉCNICO:	Fernando Corral
JEFE DE CRONOMETRAJE:	Francisco Gil – FOTOMOTOR
JEFE DE PARQUE:	Vicente Flores
RELACIONES CON CONCURSANTES:	Francisco Pons Catalá
JEFE SERVICIOS MEDICOS	Cruz roja
AMBULANCIAS	Cruz roja
SERVICIO DE GRUAS:	Grúas mora

1.4. - Identificaciones

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones, se indicarán en Complemento posterior.

SUBIDA
Sierra de Albatera
2014
MODALIDADES GENERALES

2.- PUNTUABILIDAD

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 2014
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2014.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

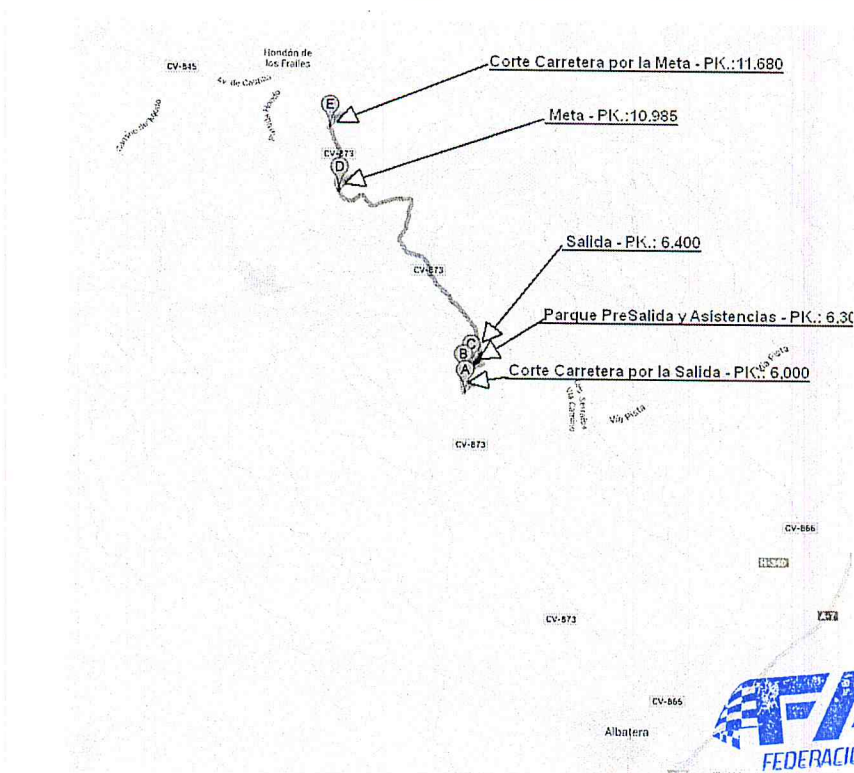
2.3.- La Prueba "II Subida Sierra de Albatera 2014" es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Carrozados.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Grupos.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Clases.
- Campeonato de Montaña de Regularidad Sport

3. – DESCRIPCION

La Prueba se celebra en la CV-873, dirección Albatera a Hondón de los Frailes, en la Provincia de Alicante

Salida	km.: 6,400 CV-873	Altitud: 172 mts	
Llegada	km.: 10.945 CV-803	Altitud: 490 mts.	
Longitud	4,545 metros		http://goo.gl/maps/s6voz
Desnivel	318 metros		
Pendiente media	6.99 %		
Pendiente máxima	13 %		



4. - VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. - Serán admitidos a participar y puntuar en esta Prueba, para los Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana, los siguientes vehículos:

Monoplazas:

- GRUPO "CN"
- GRUPO "CM"
- FORMULAS
- SPEED CAR
- KART CROSS

Turismos:

- GRUPO "N" (Art. 254 del anexo J)
- GRUPO "A" (Art. 255 del anexo J)
- GRUPO "A2" (Art. 8.1.2 del presente Reglamento)
- GRUPO "GT" (Art. 8.1.3 del presente Reglamento)
- GRUPO "R1", "R2" "R3" y "R4" (Art. 260 del Anexo J)
- GRUPO "R3T" y "R3D" (Art. 260 D del Anexo J)
- GRUPO "HISTORICOS OPEN" (Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTORIC. OPEN)
- GRUPO "HISTORICOS LEGEND" (Reglam. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. LEGEND)
- GRUPO "FA2" (Reglamento Técnico FACV de Grupos FA2)
- GRUPO "F2000" (Reglamento Técnico FACV de Grupo F-2000)
- GRUPO "5" (Reglamento Técnico FACV de Grupo 5)
- GRUPO "H" (Reglamento Técnico FACV de Grupo H)
- GRUPO R5 (Art. 261 del Anexo J)
- GRUPO N+ (Art. 254 del Anexo J del CDI y en la normativa técnica de la R.F.E. de A. Extendiendo su fecha de fabricación y/o 1ª matriculación hasta el año 2000).

Todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI.

Los vehículos denominados WRC, Kit-Car, Súper 1600, R y Gran Turismo, se considerarán como grupo "A".

Subidas de Montaña Mixtas de Velocidad/Regularidad Sport y específicas de Regularidad.

- **Clásicos y Open de Regularidad Sport.** Según Reglamento Técnico FACV de Regularidad.

4.1.1.- Vehículos de los Grupos A y N.

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de 10 años subsiguientes a la expiración de su homologación y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada para cada categoría de vehículos.

4.1.2.- Vehículos de Grupo "A2".

Serán admitidos los vehículos procedentes de los siguientes Certámenes:

- Campeonato de España de Turismos 1996

SUBIDA Sierra de Albatera 2014

- Vehículos ST (art. 262 del anexo J) de acuerdo al Art. 262 Anexo J del CDI 95, con pesos en vacío y orden de marcha de 1.040 Kg. 4 ruedas motrices y 975 Kg. en casos de 2 ruedas motrices.
- Vehículos SP (art. 261 del anexo J)
- Copas Monomarcas de Circuito, Rallyes o Montaña Españolas y Europeas de los años 2004, 2.005, 2.006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2013.

Las Monomarcas provenientes de circuito, podrán adaptar sus suspensiones a la utilización de pruebas de Montaña, sustituyendo los muelles y amortiguadores por otros diferentes a los especificados en el Reglamento Técnico Particular con el que tienen que estar conformes con el resto de los apartados. De igual modo, podrán cambiar la relación final (grupo cónico, etc.) que tendrán que declarar en el pasaporte técnico del campeonato.

4.1.3.- Vehículos de Gran Turismo.

Deberán estar de acuerdo a la definición dada en el Art. 257 y 257ª (GT2, GT3 FIA) y GT-Nacional según Reglamento de España de GT 2006 y posteriores. Se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Rallyes de asfalto para estos coches.

4.1.4.- Vehículos Copa de la Comunidad Valenciana CM

Estos vehículos no puntuarán ni bloquearán las puntuaciones en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña, puntuando exclusivamente para la Copa. (Se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña para estos coches, a excepción de no ser obligatorio el montaje de restrictores a la entrada de la admisión.)

4.1.5.- Vehículos de Grupo FA2, vehículos grupo A2 que, por el único criterio de antigüedad, no sean grupo A2 y hasta que el vehículo tenga una antigüedad de 25 años cumplidos antes de comenzar la temporada. Estos vehículos deberán cumplir con la reglamentación técnica que le correspondiera cuando estaban homologados como grupo A2 y con el Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTORICOS OPEN. En caso de existir alguna duda en los elementos de seguridad será de aplicación el Art. 253 del Anexo J del CDI.

4.2.- A efectos de puntuación, los vehículos admitidos a puntuar serán divididos en las siguientes Clases:

GRUPO "N", "R3T", "R3D" y "R1"	GRUPO "A", "R2", "R3", "R4", "R5", "N+" y "GT"	
CLASE 1 Hasta 1.400 cc.	CLASE 5 Hasta 1.400 cc.	
CLASE 2 Entre 1.400 y 1.600 c.c.	CLASE 6 Entre 1.400 y 1.600 c.c.	
CLASE 3 Entre 1.600 y 2.000 c.c.	CLASE 7 Entre 1.600 y 2.000 c.c.	
CLASE 4 Más de 2.000 c.c.	CLASE 8 Más de 2.000 c.c.	
GRUPO "A2", "H. OPEN", "FA2" y "F2000"	GRUPO "5"	SPEED CAR
CLASE 9 Hasta 1.400 cc.	GRUPO "CM"	KART CROSS
CLASE 10 Entre 1.400 y 1.600 c.c.	GRUPO "H"	KARTS
CLASE 11 Entre 1.600 y 2.000 c.c.	GRUPO "CN"	FORMULAS
CLASE 12 Más de 2.000 c.c.	GRUPO "H. LEGEND"	

5. - SOLICITUD DE INSCRIPCION - INSCRIPCIONES

5.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20.00 horas del día 30 de Septiembre de 2014, en:

AUTOMÓVIL CLUB VEGA BAJA
C/ Cervantes, Nº 8
03158 - Dolores – Alicante
Telf / : 96 671 02 64 fax-966710414
Web: <http://www.automovilclubvegabaja.com/>
E-mail: automovilclubvegabaja@live.com

5.2. - Número máximo de inscritos

- La Organización limita el número de participantes a 60. En el caso de que las inscripciones sea superen esta cifra, los participantes serán admitidos aplicando el artículo 5.1.4. del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2014
- Asimismo, en caso de no llegar a 15 participantes, no se realizará la prueba.

6. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

6.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes)

6.1.1. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **antes del día 23-09-2014** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 179.82 €
 - Monoplazas: 216.91 €
 - Regularidad Sport 141,76 €
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 265.18 €
 - Monoplazas: 302.82 €
 - Regularidad Sport 202.92 €

6.1.2. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **a partir del 23-09-2014** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 205.43 €
 - Monoplazas: 242.68 €
 - Regularidad Sport 174,63 €
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 316.40 €
 - Monoplazas: 354.37 €
 - Regularidad Sport 254.14 €

6.1.3. - Forma de pago:

- En Metálico (como máximo antes del cierre de inscripciones)
- Transferencia bancaria (comprobante obligatorio) a:
 - Nombre Organizador: A.C.Vega Baja
 - **BANCO MARE NOSTRUN- C/C:2043-0414-81-9000544159**

6.2. - La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no:

- Está debidamente redactada y completada en todos sus apartados.
- Va acompañada del justificante del pago de los Derechos de Inscripción.
- Está firmada por el piloto y/o concursante.

6.3. - Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la Subida.

La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Subida y solicitada por el interesado.

6.4. - Seguros

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba, figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2014.

SUBIDA Sierra de Albatera 2014



7. - PUBLICIDAD

7.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2013, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa. La publicidad obligatoria y facultativa se indicará y entregará junto a un complemento en las verificaciones administrativas.

8. - OBLIGACIONES GENERALES

8.1. - Seguridad de los participantes

Se aplicará lo estipulado en los Art. 7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.2. - Infracciones a la Circulación.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 20 del Reglamento Deportivo de Rallyes 2014 de la F.A.C.V.

8.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.4. - Reconocimientos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.6. – Carburante

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.7. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.8. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

8.9. – Bascula de Pesaje

Se aplicará lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.
La Bascula estará ubicada en:

Calle y Nº : Junto A verificaciones (Bar Glorieta)
Población: COX

8.10. - Informe accidentes

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

9. - DESARROLLO DE LA SUBIDA

9.1. – Procedimiento anterior al inicio de la prueba

Se aplicará lo estipulado en el **complemento nº1** adjunto.

9.2. – Orden de salida en entrenamientos y carrera

Se aplicará lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

9.3. – Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo estipulado en los artículos 20 y 21 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

Antes de la salida de la Prueba, los participantes serán agrupados en un Parque de Asistencia, situado en:

Calle y Nº : Antes de la salida.
Población: Casas del Río

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo obligatoriamente de 08:45 Horas hasta finalizar la última manga de carrera del día 26 de Octubre de 2014. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

9.4. - Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.
Si existen entrenamientos LIBRES, sus horarios figuran en el cuadro horario de la prueba.

9.5. – Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 24 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

9.6. – Señalización y Comportamiento sobre la pista.

Se aplicará lo estipulado en los Art. 25 y 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

9.7. – Chicanes de Seguridad

Si existen, será de aplicación lo estipulado en los Art. 26.7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 de la F.A.C.V.

9.8. – Procedimiento al finalizar las mangas de carrera

Se aplicará lo estipulado en el **complemento nº1** adjunto.

10 - PENALIZACIONES.

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2014.

11. – TROFEOS Y RECOMPENSAS.

Se aplicará lo estipulado en el art. 25 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2014.

11.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch.
- Clasificación General para los vehículos Monoplazas.
- Clasificación General para los vehículos Turismo.
- Clasificación para cada una de las Clases.
- Clasificación General para los vehículos Open Regularidad Sport.
- Clasificación General para los vehículos Regularidad Sport.

11.2. - La entrega de trofeos se celebrará en:

Bar Restaurante la Glorieta (Plaza de la Glorieta Cox)

12. – PLAN DE SEGURIDAD.

Existe documento complementario. MANUAL DE SEGURIDAD.

EL COMITÉ ORGANIZADOR



 <p>FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO COMUNIDAD VALENCIANA</p>	
El presente Reglamento Particular, queda aprobado a efectos Deportivos por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana	
Permiso de Organización:	
Nº: CV-026/2014	Fdo: Manuel Durán Pérez Director Deportivo
Fecha: 01/09/2014	